

fecha 22 de junio de 2001 se celebró, en el domicilio social, Junta general ordinaria en la que se ha acordado aumentar el capital social en la suma de 1.000.000 de euros, condeciéndose un plazo de un mes desde la presente publicación a los señores accionistas para el ejercicio del derecho de suscripción preferente que les asiste, a la par, a un precio de 1.000 euros por cada acción nueva.

El desembolso del importe correspondiente por cada acción deberá quedar ingresado en la cuenta corriente abierta en la entidad Banco Santander Central Hispano en efectivo metálico, antes del día 31 de agosto de 2001.

Madrid, 19 de julio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—40.492.

MOLÍ VELL, S. L.
(Sociedad absorbente)

FLECA ORFILA, S. L.

CASA DEL PA, S. A.

FORN LA GINESTA, S. L.

FORN PARIS, S. L.

PA DE BLAT, S. L.

PA NATURAL, S. A.

FLECA VALLESPÍR, S. A.
(Sociedades absorbidas)

La Junta general de socios de «Molí Vell, Sociedad Limitada» y los respectivos accionistas y socios únicos de «Fleca Orfila, Sociedad Limitada», «Casa del Pa, Sociedad Anónima», «Forn La Ginesta, Sociedad Limitada», «Forn Paris, Sociedad Limitada», «Pa de Blat, Sociedad Limitada», «Pa Natural, Sociedad Anónima» y «Fleca Vallespir, Sociedad Anónima», decidieron el día 29 de junio de 2001 aprobar la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de «Fleca Orfila, Sociedad Limitada», «Casa del Pa, Sociedad Anónima», «Forn La Ginesta, Sociedad Limitada», «Forn Paris, Sociedad Limitada», «Pa de Blat, Sociedad Limitada», «Pa Natural, Sociedad Anónima» y «Fleca Vallespir, Sociedad Anónima», por parte de «Molí Vell, Sociedad Limitada», con la disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y el traspaso en bloque de todos sus patrimonios sociales en favor de la sociedad absorbente.

Se hace constar que socios y acreedores de cada una de las compañías tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Asimismo se hace constar que los acreedores de las sociedades participantes en la fusión pueden oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, a contar desde la tercera y última publicación de este anuncio, en los términos previstos en la Ley.

Barcelona, 3 de julio de 2001.—Los órganos de administración.—39.777. y 3.^a 25-7-2001

MONTOUTO 2.000, S. A.

Convocatoria

El Consejo de Administración de esta compañía, reunido el día 10 de julio de 2001, con asistencia de todos sus miembros, acordó convocar a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Ourense, calle Sáenz Díez, número 43, entresuelo, el día 22 de agosto de 2001, a las once horas, en primera convocatoria, y en su defecto, el siguiente día, 23 de agosto de 2001, en el mismo lugar y hora, en segunda, según el siguiente

Orden del día

Primero.—Aumentar el capital social, por cualquier procedimiento y contravalor, adoptando los

acuerdos complementarios, en especial modificando los Estatutos sociales.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Desde el momento de la convocatoria de la Junta general estarán a disposición de los señores accionistas, para su consulta y obtención, de forma gratuita, en el domicilio social, calle Sáenz Díez, número 43, entresuelo, de Ourense, las propuestas e informes correspondientes a los asuntos incluidos en el orden del día. Dicha información se enviará de forma inmediata y gratuita a los accionistas que lo soliciten.

Ourense, 12 de julio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Alfonso Vila Camba.—39.213.

MORANGO, SOCIEDAD LIMITADA

La Junta general universal de socios de la sociedad, celebrada el pasado 30 de junio de 2001, acordó, por unanimidad, su reactivación. Se hace constar el derecho de los acreedores a oponerse al acuerdo de reactivación, de conformidad con lo establecido en el artículo 106 de la Ley de Sociedades Limitadas y disposiciones concordantes, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reactivación.

Barcelona, 16 de julio de 2001.—Un Administrador solidario, José Ignacio Casanova Agustí.—40.130. 1.^a 25-7-2001

MORE GROUP SPAIN, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)

EQUIPAMIENTOS URBANOS, S. A.
Sociedad unipersonal

**IMPACTOS MOBILIARIO
URBANO, S. L.**
Sociedad unipersonal
(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, y del artículo 94 de la Ley 2/1995 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que los socios únicos de las sociedades «More Group Spain, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, «Equipamientos Urbanos, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal e «Impactos Mobiliario Urbano, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, inscritas en el Registro Mercantil de Madrid, aprobaron en sesiones celebradas con fecha 29 de junio de 2001, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «More Group Spain, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, de las sociedades «Equipamientos Urbanos, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal e «Impactos Mobiliario Urbano, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, sociedades íntegramente participadas por la sociedad absorbente, que se extinguen y disuelven sin liquidación como consecuencia de la fusión.

La fusión expresada se acordó sobre la base del proyecto de fusión formulado por los Administradores de las sociedades intervinientes, y sobre la base de los Balances cerrados a 31 de diciembre de 2000.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios, accionistas y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a obtener el texto íntegro de la decisión adoptada y del Balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las Sociedades en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión,

en los términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 29 de junio de 2001.—El Presidente de los Consejos de Administración de las sociedades «More Group Spain, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, «Equipamientos Urbanos, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, y Administrador único de la sociedad «Impactos Mobiliario Urbano, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal.—39.755. y 3.^a 25-7-2001

NORTIN 2000, S. A.
Unipersonal
(Sociedad absorbente)

CONGELATS REUNITS, S. A.

SODOGO, S. L.
Unipersonal

FREDBERGA, S. L.
Unipersonal

MARISAMAR 96, S. L.
Unipersonal

JJA SANTS, S. L.
Unipersonal

**ALIMENTOS CONGELADOS
FRESH & FRESH, S. L.**
Unipersonal

IMG INDISMAR, S. L.
Unipersonal
(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas y socios de las indicadas sociedades, en sesiones celebradas, todas ellas, el día 30 de junio de 2001, aprobaron la fusión de las mismas mediante la absorción por «Nortin 2000, Sociedad Anónima», de «Sodogo, Sociedad Limitada Unipersonal»; «Fredberga, Sociedad Limitada Unipersonal»; «Marisamar 96, Sociedad Limitada Unipersonal»; «JJA Sants, Sociedad Limitada Unipersonal»; «Alimentos Congelados Fresh & Fresh, Sociedad Limitada Unipersonal»; «IMG Indismar, Sociedad Limitada Unipersonal», y «Congelats Reunits, Sociedad Anónima», todo ello sobre la base del proyecto de fusión formulado por los Administradores de las sociedades intervinientes que fue depositado en el Registro Mercantil de Barcelona con fecha 23 de junio de 2001.

Cualquier accionista o acreedor de las sociedades que participan en la fusión podrán obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión. Asimismo, se hace constar el derecho de oposición a la fusión que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades intervinientes, según los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace, asimismo, público el cambio de denominación de domicilio y de objeto de la sociedad absorbente «Nortin 2000, Sociedad Anónima», adoptados en la misma Junta general de 30 de junio de 2001, y en virtud de los cuales ésta adopta la denominación «Congelats Reunits, Sociedad Anónima», traslada su domicilio a Viladecavalls, calle Joan Lluís Vives, número 13, y su objeto será la actividad de negocio de productos alimenticios de todas clases.

Barcelona, 19 de julio de 2001.—Los Administradores de las sociedades intervinientes.—40.269. 2.^a 25-7-2001